



San Juan de Pasto, 28 de Agosto de 2017

Señores proponentes

Convocatoria Pública: No. **3171453**

Objeto: La Universidad de Nariño a través del coordinador del proyecto “ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD SENSORIAL (AROMA Y SABOR) DEL CACAO (*THEOBROMA CACAO L*) REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. Está interesada en adquirir un equipo denominado **ESPECTROFOTOMETRO ULTRAVIOLETA- VISIBLE**, necesario para el desarrollo y ejecución del proyecto.

Ref: Respuesta a Observaciones

Por medio de la presente, la Oficina de Compras y contratación y el comité técnico de selección, muy respetuosamente se permite dar respuesta a las observaciones presentadas, al proceso de convocatoria pública de menor cuantía No. **3171453**.

Proponente: Hydrochem s.a.s

Observación: “Solicito a la entidad en aras de la pluralidad de oferentes modifique la capacidad financiera con respecto al índice de ENDEUDAMIENTO, esto teniendo en cuenta que nuestra empresa cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera de realizar contratos de este tipo.

Sugerimos solicitar los siguientes indicadores

ENDEUDAMIENTO: Menor o igual $\leq 59\%$ ”

Respuesta: En aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, la transparencia y atendiendo los lineamientos fijados por la Junta de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño, se considera viable modificar el índice de endeudamiento el cual será menor o igual al 60%

Observación: “Solicito a la entidad que en aras de la pluralidad de oferentes amplíe el plazo de ejecución a 60 días calendario, esto teniendo en cuenta que algunos de los equipos solicitados son de importación y este es el tiempo promedio que tarda esta”

Respuesta: No es posible ampliar el plazo de ejecución, toda vez que el tiempo en que se debe adquirir el **ESPECTROFOTOMETRO ULTRAVIOLETA – VISIBLE**, corresponde a las necesidades y al cronograma del proyecto investigativo.

Proponente: ANALYTICA s.a.s

Observación: “De conformidad al proceso de referencia y con el fin de que haya una pluralidad y se garantice la participación de un mayor número de oferentes en el proceso, se solicita a la Universidad de Nariño de manera muy cordial hacer una modificación a la siguiente capacidad financiera:

- Índice de endeudamiento igual o menor al 50%

Respuesta: En aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, la transparencia y atendiendo los lineamientos fijados por la Junta de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño, se considera viable modificar el índice de endeudamiento el cual será menor o igual al 60%.

Oficina de compras y contratación

Proponente: innovatek

Observación: “Solicitamos se tenga en cuenta un indicador de Endeudamiento igual o inferior al 51% considerando que el apalancamiento es el factor que garantiza el cumplimiento de los contratos y ofertas”

Respuesta: En aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, la transparencia y atendiendo los lineamientos fijados por la Junta de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño, se considera viable modificar el índice de endeudamiento el cual será menor o igual al 60%

Proponente: Maser Ltda.

Observación: “Solicitamos respetuosamente se modifique el indicador financiero “índice de endeudamiento” permitiendo que este sea igual o menor al 35%”

Respuesta: En aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, la transparencia y atendiendo los lineamientos fijados por la Junta de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño, se considera viable modificar el índice de endeudamiento el cual será menor o igual al 60%

Proponente: Nelson Antonio Rosero y Cia s.a.s

Observación: “Dentro de los habilitantes de la capacidad financiera, solicitamos que el nivel de endeudamiento sea menor o igual al 70%”

Respuesta: No es posible acceder a la solicitud del interesado, toda vez que supera el índice de endeudamiento fijado para los procedimientos contractuales según los lineamientos de la Junta de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño.

Interesado: Khymós

Observación: “Solicitamos dar claridad en el numeral **5.PRESUPUESTO OFICIAL**, del proceso de referencia, si el valor es **con IVA** incluido o **sin IVA** incluido”

Respuesta: El presupuesto oficial de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía 3171453 es de **Cuarenta Y Un Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/C (\$ 41.650.000)con IVA incluido.**

Sin otro particular

COMPRAS Y CONTRATACIÓN